

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 1 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

1- OBJETIVO

Desencadenar el plan de emergencia adecuado al tipo de situación presentada.

2- ALCANCE

Este plan es aplicable a cualquier tipo de emergencia que se suscite en la Terminal.

3- DEFINICIONES

Emergencia: es todo tipo de evento no planificado, en el que se debe actuar dando respuesta a minimizar y eliminar el evento, dado que si este continua pone en riesgo la salud de las personas y la seguridad de la instalación.

Jefe de Emergencia: Es la persona que dirige las acciones a seguir por el personal presente en la terminal ante una emergencia. Esta función la cumple el Supervisor de Turno, si este estuviera imposibilitado de hacerlo será reemplazado preferentemente por personal del mismo rango o superior, de no ser posible asumirá el rol el operario más antiguo.

Centro de Control: Lugar de recepción de aviso de una emergencia, donde se encuentra ubicado el interno 111. Se nomina para tal función a la Portería.

4- DESARROLLO

1. En caso de detectar una situación de emergencia dar aviso al Supervisor de Turno quien dará aviso inmediato al Jefe de Emergencia.
2. De acuerdo al tipo de emergencia observado, actuar acorde a lo descrito en este plan.

Actuación del personal al recibir un aviso de emergencia:

- **Avisa al Jefe de Emergencia.**
- **Acciona sistema de sirena (si le fuera solicitado).**
- **Transmite las órdenes que recibe del Jefe de Emergencia.**
- **Interrumpe las comunicaciones no inherentes al evento.**
- **Realiza las llamadas de emergencia a medios externos, indicadas por el Jefe de Emergencia. Ver apartado “Lista de Teléfonos de Emergencia”.**
- **Interrumpe el ingreso de vehículos a planta y organiza la salida de vehículos por la vía recomendada.**

Accionar del Jefe de Emergencia en caso de aviso de emergencia:

1. Concurrir al lugar del siniestro para evaluar la situación.
2. Dar aviso al Comité de Seguridad formado por:

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 2 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

- Gerente de Terminal
- Jefe de Mantenimiento
- Supervisores de Turno

3. En caso de accidente proceder según se describe a continuación.

4. Si fuese un incendio decidir alguna de estas opciones:

- ⇒ **Dar inicio al Plan de Emergencia Local**
- ⇒ **Dar inicio al Plan de Emergencia General**

Para la determinación de una de estas opciones se deberá tener en cuenta:

- ⇒ la capacidad de extinción que se dispone en el lugar del evento.
- ⇒ la exposición del personal actuante.
- ⇒ los riesgos de la exposición en cuanto al sector involucrado.

5. En el caso de DERRAME DE FERTILIZANTE LÍQUIDO en Puerto se deberá tener en cuenta actuar de la siguiente manera:

- ⇒ El jefe de emergencia activará el PLANACON, dando aviso al agente de respuesta ante contingencias marítimas, Prefectura Naval Argentina, Consorcio de Gestión del Puerto Quequén y al Comité de Crisis formado por los máximos responsables de la empresa.
- ⇒ El Comité estará dispuesto a colaborar con el agente de respuesta ante contingencias marítimas.

6. En el caso de DERRAME DE FERTILIZANTE LÍQUIDO en Planta (Carga / Descarga de Camiones) se deberá actuar de acuerdo al Procedimiento de Derrames de Fertilizante Líquido en Planta (PGA 02).

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 3 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA LOCAL

ACTUACIÓN ANTE INCENDIO

Ante una situación de un incendio, se comienza con el procedimiento de desencadenamiento del plan de emergencia (dar aviso) y se procede a ejecutar el plan de emergencia local de la siguiente forma:

- ⇒ **Parar todo tipo de maquinaria en la zona del incendio.**
- ⇒ **Cortar todo suministro de combustible en la zona del incendio.**
- ⇒ **Comenzar la extinción del mismo utilizando los extintores portátiles del sector.**
- ⇒ **Evacuar el personal no actuante de la zona del incendio.**
- ⇒ **Si la magnitud del evento supera la capacidad de extinción de los extinguidores se debe utilizar el sistema de agua de la red de incendio.**
- ⇒ **Cortar el suministro de energía eléctrica local o general.**
- ⇒ **Observar el desarrollo del incendio, en el caso que el sistema de extinción propio fuera insuficiente se procederá a ejecutar el Plan de Emergencia General.**
- ⇒ **Una vez dominado el incendio se procederá a la limpieza, salvamento de materiales y puesta en condiciones del lugar para reanudar las actividades.**

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 4 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA GENERAL

Actuación ante incendio / evacuación

El Jefe de Emergencia dará instrucciones al Centro de Control para que avise a los bomberos. Este realizará la secuencia de llamados según lo indicado. Para esto se debe ver la planilla de teléfonos de emergencia

- ⇒ **N° TEL BOMBEROS DE QUEQUÉN: 02262 45-2222**
- ⇒ **N° TEL BOMBEROS DE NECOCHEA: 02262 42-4900**
EMERGENCIAS: 100
- ⇒ **N° TEL POLICÍA FEDERAL DE NECOCHEA: 02262 42-3397**
EMERGENCIAS: 911
- ⇒ **N° TEL EMERGENCIA NAUTICA: 106**

Dar aviso a los bomberos dando los siguientes datos:

1. Nombre de la planta
2. Dirección exacta
3. Número de teléfono
4. Tipo, tamaño y lugar del incendio
5. Puertas de acceso

Dar aviso a las plantas vecinas de la situación generada.

Central Termoeléctrica Centrales de la Costa S.A.

Tel. 02262 42-6206

El Plan de Emergencias General comprende la evacuación de las personas del establecimiento por el riesgo que se genera.

Se ordenará la evacuación de las restantes secciones de la planta que no hallan sido afectadas aun pero que se vayan a encontrar en una condición de riesgo.

La evacuación se debe realizar como se indica en el apartado “Evacuación de las Personas” de este Plan.

Una vez dominado el incendio se procederá a la limpieza, salvamento de materiales y puesta en condiciones del lugar para reanudar las actividades.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 5 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACIÓN ANTE AMENAZA DE BOMBA

Ante una amenaza de bomba comunicada por teléfono se deberá actuar de la siguiente manera:

Receptor de la llamada.

1. Recoger la mayor cantidad de información posible del comunicante, anotando:

- ⇒ Fecha y hora de la llamada.
- ⇒ Texto íntegro del mensaje.
- ⇒ Características del comunicante: Sexo, estado nervioso, acentos de la voz, ruidos de fondos, conocimiento de la instalación.
- ⇒ Averiguar sitio de colocación y hora del estallido.

2. Avisar a:

- ⇒ Jefe de Emergencia.

El Jefe de Emergencia comunicará la situación al Gerente de la Terminal quien determinará:

- ⇒ Ordenar aviso a la policía.
- ⇒ Ordenar la parada de maquinaria, retirar objetos y documentos vitales en la evacuación.
- ⇒ Ordenar la evacuación organizada de la planta si existen mínimas sospechas de que la amenaza es cierta.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 6 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

EVACUACIÓN DE LAS PERSONAS

- ⇒ La comunicación al personal sobre la evacuación se hará vía telefónica a cada sector, si el sistema telefónico no funcionara se hará vía radiocomunicación y si esta no fuera totalmente efectiva el jefe de emergencia se dirigirá hasta el lugar para realizarla personalmente.
- ⇒ El personal se reunirá en la casilla de emergencias que será el punto de reunión, sin desviar su destino dado que allí se lo instruirá y contabilizará.
- ⇒ Se deberán dejar las vías de acceso y circulación libres para el movimiento de vehículos o personas actuantes en la tarea ya sea interno o externo.
- ⇒ La evacuación se debe hacer en forma ordenada, rápida, sin correr ni gritar, manteniendo la calma para poder atender las instrucciones mencionadas por el Jefe de Emergencia.
- ⇒ En caso de tener dudas sobre el estado de la vía de circulación para su evacuación se dispondrá de un extintor para auxiliarse.
- ⇒ Se deberá cortar la energía eléctrica de todo el establecimiento excepto la de emergencia.
- ⇒ Se deberá retirar de las zonas cercanas al lugar del siniestro todo tipo de combustible que pueda comprometer aun más la emergencia.
- ⇒ No se le debe permitir al personal retornar a su lugar de trabajo por ningún motivo hasta que la emergencia halla sido declarada concluida por el Jefe de Emergencia.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 7 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACION ANTE ACCIDENTE

En caso de encontrar o ver un accidentado se debe realizar una atención primaria, verificando inicialmente los siguientes aspectos:

Quien detecta la emergencia debe:

- ⇒ Dar aviso inmediatamente al centro de control Tel 111 o Jefe de turno vía radio.
- ⇒ Indicar lugar del suceso, condición general del accidentado, características del accidente (caída desde altura, shock eléctrico etc.).

Jefe De Emergencia y Brigadistas

- ⇒ Evaluar si hay una fuente que produce el accidente por ejemplo (energía eléctrica, - combustible, etc.) y eliminarla antes de actuar con el accidentado.
- ⇒ Evaluar la condición general del accidentado (estado de conciencia, etc.).
- ⇒ Verificar signos vitales del accidentado siguiendo las prioridades:
 - Respiración
 - Pulso Cardíaco
 - Hemorragias
- ⇒ En caso de ser necesario, aplicar los conocimientos adquiridos para mantener a la persona en estado vital.
- ⇒ No movilizar al accidentado.
- ⇒ Esperar la ayuda externa de personal especializado.
- ⇒ Prestar los medios necesarios para colaborar con personal externo.

ACTUACION ANTE EXPLOSION

Comunicación del centro de control

- ⇒ Dar aviso a los máximos responsables de la empresa
- ⇒ Dar aviso rápidamente a personal socorrista externo (Bomberos, Defensa Civil, Servicio de Emergencias Médicas, PNA, etc.)

Todo el personal

- ⇒ Colaborar con personal externo en el auxilio y socorrismo a personas afectadas

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 8 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

ACTUACION ANTE DERRUMBE DE FRENTES VERTICALES DE ACOPIO

Comunicación del centro de control

- ⇒ Dar aviso a los máximos responsables de la empresa
- ⇒ Dar aviso rápidamente a personal socorrista externo (Bomberos, Defensa Civil, Servicio de Emergencias Médicas, PNA, etc.)

Todo el personal

- ⇒ Colaborar con personal externo en el auxilio y socorrismo a personas afectadas

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 9 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

INCENDIO PROVENIENTE DE PLANTAS VECINAS

La comunicación de la emergencia a planta llegará por las vías de comunicación oficial para estos eventos, vía radial VTS (consorcio del puerto) o a través de Defensa Civil también por vía radial.

Para recepción de la llamada se dispone de radios en Portería

Receptor de la llamada.

El receptor de la llamada deberá recabar datos importantes como:

- ⇒ Dirección del viento
- ⇒ Ubicación original del incendio
- ⇒ Ubicación actual del incendio
- ⇒ Recomendaciones generales
- ⇒ Vía de comunicación (TEL - Radio) para mantener información continúa del evento.

Una vez recibida la emergencia externa y habiendo recabado estos datos, el operador de portería dará aviso inmediato al jefe de emergencia indicando los datos/recomendaciones que fueran transmitidas para actuar ante este caso.

Jefe de Emergencia

El jefe de emergencia dará aviso inmediato al personal para que este se dirija a los lugares donde poseen sus máscaras para caso de emergencia, a su vez el personal deberá dirigirse con las máscaras hacia la sala de confinamiento (Sala de Capacitación).

La comunicación al personal propio como contratado será por vía telefónica o radial.

El jefe de emergencia debe estar comunicado con la radio o vía de comunicación externa, para mantener actualizada la información del evento. El jefe de emergencia puede estar informado a través de los equipos de portería.

En el aviso al personal se le comunicará:

- ⇒ Detener la operatoria.
- ⇒ Dirigirse a los sitios personales donde poseen las máscaras de emergencia
- ⇒ Dirigirse a la sala de confinamiento (sala de capacitación).
- ⇒ Estar alerta a la señal de sirena de emergencia que se utilizará para determinar la evacuación.
- ⇒ No ocupar líneas de comunicación (teléfono o radio) para mantener abierta la comunicación únicamente sobre la emergencia.

PIER DOCE	PGA 10 – Rev. 00	Página 10 de 2
	Plan de Contingencias	FECHA DE EMISIÓN: 31 / 01 / 2018
	Plan de Gestión Ambiental	FECHA DE REVISIÓN: / /

LISTA DE TELEFONOS DE EMERGENCIA

- ⇒ **N° Tel Bomberos de Emergencia: 100**
- ⇒ **N° Tel Cuartel de Bomberos Necochea: 02262-424900**
- ⇒ **N° Tel Cuartel de Bomberos Quequén: 02262-452222**
- ⇒ **N° Tel Policía de Emergencia: 911**
- ⇒ **N° Tel Ambulancia Hospital: 107**
- ⇒ **Hospital Emilio Ferreyra (Guardia): 02262-422350**
- ⇒ **Hospital Irurzun de Quequén: 02262-450052**
- ⇒ **N° Tel Defensa Civil: 107**
- ⇒ **N° Tel Consorcio del Puerto: 02262 45-0006**